**POLITICA DE SEGURIDAD VIAL**

**Biako con seguridad Ltda**., con Nit. 900427997-6 se compromete al cumplimiento de requisitos legales vigentes en materia de seguridad vial, estableciendo actividades de prevención de siniestros viales laborales y los trayectos en itinere que pueden afectar la integridad física, mental y social de las personas, a través del establecimiento de políticas y la generación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes en la toma de decisiones al usar la vía indistintamente del rol vial que se desempeñe.

Todo el personal que labore en **Biako Seguridad Ltda.**, debe conocer, respetar y cumplir la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre y demás normas complementarias vigentes relacionadas con la seguridad vial en Colombia, teniendo en cuenta el rol que cada persona representa para la seguridad vial en los desplazamientos laborales.

Con el objetivo de dar cumplimiento a este propósito se tomarán las siguientes medidas:

1. Será un compromiso constante garantizar el desempeño óptimo de los vehículos, vigilando y gestionando los mantenimientos preventivos y correctivos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
2. Establecer estrategias para que los trabajadores asuman conductas seguras en las vías a través del fortalecimiento de las competencias y el control a las conductas de riesgo asociadas a la seguridad vial. El control se enfatizará sobre la gestión de los siguientes riesgos:

* Embriaguez: Programa para la prevención y el control sobre el alcohol y las drogas.
* Velocidad: Programa para la prevención y el control sobre la velocidad en la conducción.
* Distracción: Programa para controlar y monitorear la distracción en la conducción.
* Fatiga: Programa para controlar la jornada de trabajo, horas de conducción y descanso de los conductores.
* Protección de actores viales vulnerables: Programa para promover la protección de los actores viales vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas) de la organización en sus desplazamientos laborales.
* Cumplimiento cabal de todas las normas de tránsito.

Todos los trabajadores de **Biako seguridad Ltda.**, ya sean conductores u otro tipo de empleados deberán asumir las recomendaciones de la empresa en materia de seguridad vial.

La Gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento para la planificación, implementación, seguimiento y mejor del PESV.

Se establece el compromiso de la mejora continua de los procesos gestionados y que serán soporte al cumplimiento de los estándares de seguridad vial en **Biako Seguridad Ltda.**

Se firma a los 27 días del mes de febrero del año 2024.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Represéntate legal**

Álvaro Bonilla Cruz